

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311002520210014301

Demandante: María Mercedes Bernal Bernal

Demandada: Herederos de Publio Umbacia Ramírez

UMH – TRASLADO PRUEBAS

El registro civil de nacimiento del señor **PABLO UMBACIA RAMÍREZ** y el de defunción de **JAIRO SIERRA** se agregan a los autos y se ponen en conocimiento de las partes por el término legal de tres (3) días a efectos de que ejerzan su derecho de contradicción. Vencido el término se ordena el regreso de las diligencias al despacho a efectos de proferir fallo escritural.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **444b896839ef9ff7dec6837d8bda9b04603ab7aafb82655be2d5418ae6274836**

Documento generado en 28/02/2023 02:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>